

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5868 TALLERES JAMAICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los administradores solidarios de Talleres Jamaica, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital convocan a los accionistas a la Junta General que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 58, en las oficinas del notario Don Ignacio Paz-Ares, el 6 de agosto de 2018, en primera convocatoria, a las nueve treinta horas, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Propuesta de aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de aprobación de ampliación de capital por compensación de créditos, por un importe máximo de 81.353,24 euros y, en su caso, modificación del artículo 6.º de los estatutos sociales.

Segundo.- Propuesta de modificación del órgano de administración.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y el 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas, durante la celebración de la Junta General, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que partir de la convocatoria de la Junta General, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de los citados documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 301.2 y 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el informe de los administradores sobre los créditos a compensar, y la certificación del auditor sobre dicho informe.

Madrid, 29 de junio de 2018.- Administradores solidarios, Don Martín Beato González y Don Ángel García Galindo.

ID: A180044666-1